

LOS DESAFÍOS DE LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO FUNERARIO

THE CHALLENGES OF ENHANCING THE VALUE OF FUNERARY HERITAGE

Paula Andrea Parada García

Historiadora del Arte, Conservadora y Restauradora de Bienes Culturales. Universidad SEK. Fotógrafa. Ha participado en proyectos de investigación cultural y patrimonial, apoyados por el Fondart Nacional. Realiza investigaciones sobre artistas visuales nacionales, sobre conservación y puesta en valor del Patrimonio Funerario Nacional. Ha expuesto su obra fotográfica en exposiciones nacionales e internacionales.

- Paula.andrea.parada@gmail.com

RESUMEN

Al hablar de patrimonio funerario, la primera idea es abordar el arte funerario, tan pródigo en ejemplos y expresiones artísticas presentes en las necrópolis de todas las ciudades del mundo. Sin embargo, el patrimonio funerario no se limita a eso, es un amplio espectro de disciplinas y materias asociadas a una función principal y básica de la historia del hombre: disponer de los restos mortales de la humanidad.

La gestión cultural del patrimonio funerario implica una serie de problemas y que este trabajo sea más desafiante, lo que debe resolverse sobre la marcha del trabajo diario de las instituciones. No existen fórmulas para obtener soluciones a cada una de estas dificultades, pero con un plan integral o una pauta de acción se podría llegar a alcanzar un nivel de éxito óptimo para el logro de nuestros objetivos.

SUMMARY

When discussing funerary heritage, the first thought that comes to mind is funerary art, so rich in examples and artistic expressions found in the necropolises of cities worldwide. However, funerary heritage is not limited to this; it encompasses a broad spectrum of disciplines and subjects associated with a fundamental and essential function in human history: the disposition of human remains.

The cultural management of funerary heritage involves a series of challenges that make this work more demanding, requiring solutions to be addressed through the daily work of the institutions involved. There are no easy answers to each of these difficulties, but with a comprehensive plan or action plan, we could achieve an optimal level of success in reaching our objectives.

[Palabras claves]

Cementerio - gestión patrimonial - puesta en valor - Patrimonio funerario - desafíos

[Key Words]

Cemetery - heritage management - enhancement - funerary heritage - challenges

Recibido 22/04/2026 / Aceptado 26/05/2026

Introducción

El ejercicio de preservar y gestionar el patrimonio es una tarea ardua, más aún si lo que intentamos cuidar es un cementerio. Sin embargo, no podemos esperar que los agentes responsables de ese cuidado lo hagan si no están involucrados con aquello que pretenden proteger. La premisa principal es conocer la naturaleza del objeto, para poder trabajar con eso. A mayor conocimiento, más profundidad en la toma de decisiones. La preservación de este patrimonio dependerá, en gran medida, de la comunidad cuando esta logre apropiarse y valorar lo que tiene en el territorio. Ese es el único camino para su conservación futura y llegar a la difusión y comprensión de las próximas generaciones.

Entonces, nuestra primera tarea es atraer al público, que son al fin y al cabo quienes deciden qué es patrimonio y qué no. Si Pierre Bordieu (1991) plantea la teoría de los campos y habla del “habitus” de los individuos, podemos entender la idea del patrimonio como una construcción social. Entendiendo como campo de poder, el espacio donde se desenvuelve el hombre con sus relaciones y decisiones, y el conjunto de campos en que estos se desarrollan conforman la sociedad. Cada sujeto arrastra su “habitus”, un conjunto de disposiciones que cada uno incorpora desde que nace, para poder sentir, pensar y actuar, lo que eventualmente contribuirá a las elecciones que ejecute, y este estará construido a partir de los gustos, lenguaje, gestos de cada uno, además de la adquisición de sus conocimientos, que se van acopiando desde cada campo en el cual se van desenvolviendo. Desde ahí podemos entender, según Llorenç Prats (1997), que las personas legitimen el valor del patrimonio y decidan en consecuencia dar significado a un espacio u objeto y que estos pasen a tener un sentido, un carácter simbólico, la capacidad de representar simbólicamente una identidad. Aunque García Canclini (1990) crea que el uso social del patrimonio sigue ausente y es solo responsabilidad de expertos.

Por supuesto que este autor y otros coinciden en que no basta solo la opinión de la gente común para determinar a qué le daremos categoría patrimonial. Se necesita también la voz autorizada y la autoridad de otras entidades; así podemos establecer que hay ciertas obras y ciertos espacios que debemos proteger y cuidar. En este orden de cosas, tenemos que observar un par de puntos: en primer lugar, hemos de considerar a la comunidad y el entorno que rodea nuestro espacio de trabajo, sea para preservar o difundir su contenido. Acto seguido, hay que relacionarse con el territorio, ya que es fundamental para todo el quehacer patrimonial, pues será nuestro campo cultural. Para continuar, las labores básicas para generar el mensaje serán a través de la educación y la difusión, principalmente, mediante las cuales podemos transparentar la oferta de posibilidades que ofrecen nuestros espacios cementeriales frente a la cultura material e inmaterial de los pueblos.

Un espacio abandonado, que no tiene uso, está condenado al deterioro. Sin embargo, los cementerios son espacios públicos en uso y cumplen un rol en la sociedad. Aunque hay algunos pueblos que ya tienen sus necrópolis colapsadas, sin espacio para nuevas inhumaciones, son las primeras que

corren riesgo de desaparecer. Incluso a pesar de esto, algunos de estos campos cumplen sus tareas, lamentablemente sin el debido cuidado y atención por la preservación de sus instalaciones, las cuales van perdiendo calidad, convirtiéndose en foco de incivildades y propensas al expolio de su cultura material.

Puesta en Valor: Las Normas de Quito

Las “normas de Quito” (1967) es uno de los primeros documentos internacionales que se emiten para la salvaguarda del patrimonio urbano iberoamericano, ya que se expresa claramente la idea del monumento americano y su delicada situación, debido a múltiples factores, aunque también a un acelerado progreso de las urbes, que va en detrimento de las huellas del pasado. Si bien la Carta de Atenas (1931) da directrices para el urbanismo y futura construcción de ciudades, será la Carta de Venecia (1964) la que establezca los principios rectores de la conservación y restauración de sitios y monumentos históricos a nivel mundial. Finalmente, la carta ubica la prioridad en la riqueza cultural histórica de Iberoamérica.

Es interesante hablar de las normas de Quito, ya que instalan la expresión “Puesta en Valor”, algo que usamos hasta el cansancio en nuestros días y que fue definido a mediados del siglo pasado. La idea de que los monumentos y sitios históricos no solo poseen valores culturales, sino que también deben apreciarse desde su valor económico y su aporte al desarrollo urbano y al turismo de las ciudades. Asimismo, indican que ponerlo en valor equivale a habitarlo en condiciones objetivas y ambientales que no desvirtúen su naturaleza, resaltando sus características y permitiendo un óptimo aprovechamiento en función de contribuir al desarrollo económico de la región. Hoy día debemos agregar los conceptos de sostenibilidad y sustentabilidad.

Si hacemos un desglose de la carta de Quito, encontramos un reconocimiento a la valoración integral de los centros históricos de las ciudades, con su arquitectura y su patrimonio natural, incluyendo su cultura inmaterial. También proponen una conservación funcional, adaptando los monumentos para un uso combinado entre habitacional y turístico, adaptándose a la vida moderna. En el caso de los cementerios, la mayoría de ellos aún sirven para el propósito original, que es enterrar a los muertos. Como ya vimos, el enfoque económico propone usar los espacios patrimoniales como activos económicos, todo esto sin descuidar la acción pública, que está centrada en la creación de leyes e instituciones que brinden protección al patrimonio.

Gestión del Patrimonio Cultural Funerario

Ahora se nos presenta la problemática de cómo ponemos en valor nuestros espacios funerarios. Conociendo las normas de Quito y esto de la “puesta en valor”, se debe buscar la mejor forma de trabajar con los elementos que tenemos. Para esto Ballart y Tresserras (2010) tienen excelentes orientaciones: desde referirse que, además de los museos, hay otras instituciones que pueden albergar patrimonio como parques y jardines, monasterios, bodegas de vinos, sitios de memoria, patrimonio industrial, y un largo etcétera. Si bien sus orientaciones van



Figura 1. Cementerio Rapa Nui, Chile, 2016. Elaboración propia. Gestión del Patrimonio Cultural Funerario

dirigidas a gestionar museos, hoy día todos reconocen a los cementerios como grandes museos a cielo abierto. Y como estos autores mencionan el concepto de territorios-museo, el cual contiene vínculos históricos y geográficos que son recursos patrimoniales propios que le confieren identidad, y esto define muy bien lo que buscamos proteger; por lo tanto, sirven sus indicaciones para guiar los pasos de un espacio funerario.

Ellos definen una serie de funciones, a desarrollar dentro de una institución museal, para llevar un buen control de su gestión. Se mencionan, pues no se quiere establecer que deben ser reglas a seguir por un cementerio para trabajar un plan de gestión, pero sirven como orientación y pueden adaptarse a las especificidades propias de cada recinto.

Las funciones que proponen son:

1. Identificar, recuperar y reunir objetos o colecciones. En el caso que nos convoca, los cementerios, sus objetos y colecciones son inamovibles, son propiedad privada y los cementerios son custodios de estas.
2. Documentar. Es una de las primeras tareas que toda necrópolis debería hacer. El robo de esculturas es un hecho, pero muchas veces no tenemos cómo certificar que es de nuestra propiedad por no contar con una ficha técnica que lo acredite.
3. Conservar. En este caso se presenta un inconveniente ya mencionado. Una tumba o mausoleo es propiedad privada y no se puede intervenir, sin la autorización de los dueños, los cuales

en muchos casos han dejado de existir hace bastante tiempo. Eso no es excusa para no conservar y mantener en óptimo estado el espacio en el cual están depositados e instalados.

4. Estudiar. Es evidente que todo conjunto histórico patrimonial debe ser estudiado. Hay que motivar, invitar, promover su investigación. Se necesita estar al tanto de lo que tenemos para apreciar, para poder cuidar, para hacerlo conocido.

5. Exponer, exhibir públicamente. Es indiscutible que la cultura material presente en un cementerio está expuesta y exhibida, pero las interrogantes son: ¿lo está de la mejor manera?, ¿qué podemos hacer para mejorar eso?, ¿códigos QR?, ¿folletos?

6. Interpretar, mediar, explicar. Quizás esto va de la mano con lo anterior, pero es aquí donde la creatividad surge y novedosas ideas aparecen.

De este modo, se tienen funciones internas o privadas, propias del espacio institucional, como la identificación o registro de nuestras colecciones, lo que se posee en el cementerio y en qué estado de conservación está. Junto a la documentación, como puede ser un registro fotográfico de cada parcela, mausoleo o tumba de nuestros espacios. Para evaluar, posteriormente, una posible restauración o conservación de los bienes culturales presentes, bajo la responsabilidad de cada administración de cementerios. Todo esto comprende un estudio interno, pero también se involucran las funciones desde la dimensión pública o social de la gestión patrimonial, las cuales generarían las exhibiciones y las interpretaciones o, como se les denomina

hoy día, visitas guiadas o mediadas. Esto es el recorrido de un público por la exposición pública de los elementos funerarios presentes en un camposanto, mediados por un guía conocedor de la materia.

Desafíos

No es sencillo hablar de desafíos, ya que no hay fórmulas para resolver estos temas. Hay experiencias, hay intentos; fallidos la mayoría, unos pocos exitosos. Hay que revisarlo todo y concentrarse en lo que ha funcionado y ver si se puede replicar.

Luego de dar un vistazo a las normas de Quito y analizar las propuestas de gestión cultural de un museo, cabe preguntarse cómo se procederá con un espacio funerario. Es un objetivo ambicioso intentar resolver esto en breves líneas, pero se intentará hacer un bosquejo, contar con qué se encuentra y cómo se resolverá.



Figura 2. Cementerio de Disidentes de Valparaíso, Chile, 2017. Elaboración propia.

Comunidad e Institucionalidad

Para poner en valor un espacio funerario lo primero es trabajar con la comunidad, la que rodea al cementerio, la que toma decisiones, la que crea, la gestiona y la que vive en el territorio. Intentar reunir a todos los actores y construir un círculo virtuoso de colaboración. Es necesario lograr que la comunidad se identifique con su patrimonio y lo haga parte de su identidad local para que no desaparezca. Para esto se requiere apoyo educativo contemplado como estrategia de intervención social, que facilite la participación como medio de concientización respecto del compromiso que tienen con su herencia cultural, usando para ello la creatividad individual y colectiva.

No es fácil acercarse a una institución a cargo de un cementerio, interactuar con las autoridades responsables, volver al cabo de un tiempo y ver que estas han sido reemplazadas. Hay que volver a empezar de cero y explicar todo de nuevo, encantar, motivar y ejecutar. Hay que conocer los marcos legales e institucionales del patrimonio en cada lugar. Ya sabemos que la ley de Patrimonio Cultural N°17.288 (1970) es la que regula la protección y conservación de bienes culturales y naturales, históricos, arqueológicos y paleontológicos en el país. Así como la ley N°19.253 (1993) de Patrimonio Indígena, que protege los bienes culturales de los pueblos originarios, y la ley N°21.045 (2017) que crea el Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio. También hay que tener presente que estas leyes pueden modificarse, como la de monumentos, que está siendo sometida a discusión.

Aquí se mencionó el marco legal que tiene que ver con el patrimonio, no se trabajó con el Decreto 357 (1970), que en el caso de Chile es el reglamento general de cementerios, el cual también es necesario manejar y conocer sus límites.

Territorio

Para promover nuestros espacios funerarios se debe conocer el territorio en el cual trabajamos, se debe pensar en incluir un rescate de la presencia funcional de este espacio. Mejorar y adecuar accesos, los servicios públicos deben dar respuesta a las necesidades de la comunidad que se acerca. Los vecinos que están en los alrededores deben sentirse parte de este espacio, de otro modo se tornan en compañías incómodas. La revitalización del entorno debe ser parte integral de un proyecto de recuperación, cambiando la fisonomía de la imagen urbana del territorio, así el público se puede sentir más identificado con su cementerio.

Aquí no se trata solo de renovar o remozar espacios, más bien de entregar funcionalidad al entorno en que se desenvuelven las actividades propias. Desde los estacionamientos, los servicios, centros de interpretación, cafetería, incluso las florerías, es aquí donde se involucran los funcionarios, el territorio y los visitantes.

Conservación

Este debe ser el tópico más complejo dentro de los desafíos de un plan de gestión, de cualquier tipo, y ya podemos imaginar la posición de sorpresa de muchos frente a las imágenes de sus deteriorados cementerios. El problema legal es el primer escollo por salvar: propiedad privada en espacio público. Más arduo si ese espacio tiene declaratoria de sitio histórico, porque ahí se suma un segundo problema, en el caso de Chile: la intervención del Consejo de Monumentos Nacionales.

El tema de la conservación desde la mirada de Cesare Brandi (1988), quien entrega una definición de restauración: “la restauración constituye el momento metodológico del reconocimiento de la obra de arte, en su consistencia física y en su doble polaridad estética e histórica, en orden a su transmisión al futuro” (Brandi, 1988. p.15). Este se refiere a la situación de un mausoleo neogótico a punto de caer por el último terremoto. Por una parte, se debe conocer la obra de arte, el objeto de estudio por dentro y por fuera: esta polaridad implica lo estético y lo histórico, y por otro lado, se analiza su construcción, cómo fue realizada y qué le sucedió para llegar a las condiciones de deterioro en las que se encuentra. Luego de este estudio es que se pasa al siguiente paso: pensar en qué se puede hacer para que pueda transmitir su belleza a las generaciones futuras.

Al abordar un espacio deteriorado, ya sea un mausoleo, una escultura o cualquier otro bien cultural, se debe estudiar, llegar a ese “momento metodológico” con un completo análisis que considere su estado material, su currículo, el valor estético, del cual dependerá en gran parte si se interviene o no. Suele pasar muchas veces que piezas poco agradadas, no reciben la atención que merecen, porque se desconoce su valor histórico. Por eso, a veces la belleza puede estar escondida en la historia detrás del objeto...o del personaje tras el relato.

Hay que revisar, también, las cartas de Copenhague (1984), que definen la profesión y formación de un conservador restaurador y la ética de intervención, recordando los principios de la teoría del restauro de Brandi, promoviendo el principio de la mínima intervención, la reversibilidad de los tratamientos y materiales y el respeto por el valor histórico y artístico de las obras. Tampoco se debe ignorar la carta de Cracovia (2000), que indica sobre la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido, en la cual manifiesta que la conservación puede efectuarse a través de diferentes tipos de intervenciones.



Figura 3. Cementerio Santa Inés de Viña del Mar. Región de Valparaíso, Chile, 2023. Elaboración propia.

En otras publicaciones he abordado estos principios¹, un breve resumen de estos debe considerarse para una efectiva y adecuada conservación de bienes culturales.

El principio de autenticidad se considera como uno de los más importantes, tanto en el material, en la forma, en el objeto y en la intervención que se realice. Lo mismo se debe dar en la suma de todas las características sustanciales históricamente presentes en el bien, las que haya ido adquiriendo con el paso del tiempo y que la comunidad reconozca.

A continuación, el principio de neutralidad, el cual es como una continuación de la autenticidad, en el cual debe ser conservado el carácter que el objeto tenía antes de la intervención. Esto es más importante cuando hay acciones de rehabilitación, puesto que la función original puede verse alterada; debe ser fundamental la continuidad en el uso y el respeto por sus características iniciales.

El principio de universalidad es el valor que se le reconoce a un bien de patrimonio universal, el cual pertenece a todos y se ha de ser responsables de su mantención y cuidado las futuras generaciones.

El principio de integridad reconoce el estado del objeto como un todo material, entero e indivisible, y justificaría el reintegro de sus partes, una restauración estilística o una reconstrucción, mientras esto permita una mejor lectura del todo.

El principio de reversibilidad apunta a distinguir entre la estructura original y las intervenciones, permitiendo en el futuro revertir algún procedimiento por mejores técnicas o materiales. En la actualidad se discute el término: Velleda y Ávila (2013) hablan de “retratabilidad”, puesto que hay procesos químicos que son irreversibles, por lo tanto, no podría existir la reversibilidad, pero se podría permitir un nuevo tratamiento del objeto.

El principio de la mínima intervención es un colaborador del principio anterior, y de la preservación de la autenticidad. Al evitar intervenciones mayores o innecesarias, se pretende provocar un mínimo impacto en la obra.

El principio de unidad tiene que ver con esa lectura del objeto como un todo, incluso aunque sus partes se vean comprometidas por la cohesión del material y su apariencia estructural se vea alterada.

El conjunto de estos principios los maneja un conservador restaurador, él sabrá actuar en consecuencia y podrá evaluar el futuro del bien cultural. El patrimonio no puede dejarse en manos de aficionados o profesionales con buena voluntad. Los maestros, albañiles, carpinteros y funcionarios de nuestros cementerios deben trabajar bajo las indicaciones de un especialista.



Figura 4. Autora trabajando en la conservación de colecciones del Museo de Isla de Pascua, Rapa Nui, 2016. Elaboración propia.

¹ Parada, Paula. Criterios de conservación restauración para una política de conservación del patrimonio funerario. Memorias XXIV encuentro iberoamericano de Gestión y valoración de Cementerios Patrimoniales. Concepción, Chile. (Disponible en internet).

Educación y Difusión

En relación al tema de educación, no solo se debe centrar en niños y jóvenes, hay que volver a pensar en la comunidad. Todos deben educarse en torno al tema funerario. La difusión será nuestro vehículo educativo. Para enfrentar este público hay que ser creativos y profundizar en todas las áreas posibles de estudio y análisis que existen en torno a un cementerio.

La primera propuesta es plantear el trabajo desde el momento en que se enfrenta un paisaje cultural. En otra publicación² se trata este tema, pero a continuación se resumen algunas ideas.

Los Paisajes Culturales se han convertido en un recurso patrimonial que colabora, ciertamente, con el desarrollo de los pueblos, pero para que esto sea sostenible debe existir un estudio y una estructura que sostenga una acción pública que lo mantenga en el tiempo. La Convención Europea del Paisaje, también conocido como Convención de Florencia (2000), es uno de los primeros pasos para promover la protección de los paisajes europeos, incluidas las zonas rurales, urbanas y degradadas. Luego surge la Declaración de Newcastle (2005), que completa la comprensión del concepto de paisaje cultural, agregando que aquellos que representan el dolor humano, el sufrimiento, la muerte, la guerra, la terapia, la reconciliación y la memoria deben ser considerados. No solo aquellos paisajes que se consideran excepcionales, cotidianos o degradados, deben ser considerados en las políticas de conservación. Los que implican algún grado de dolor, también pueden colaborar en la comprensión mutua y la creación de paz.

La apreciación del paisaje es una relación entre la población y lo que ven, y cómo se desenvuelven en el mismo. La participación social de la comunidad es la que decidirá elevar un paisaje cultural, no serán las políticas administrativas las que lo hagan, eso sucedía en el pasado. Hoy en día, la gente participa mediante una apropiación colectiva e individual de los paisajes, para una adecuada conservación de estos.

Frente a esta idea del paisaje cultural, invito a realizar un ejercicio. Pararse en medio de un cementerio, y cerrar los ojos un momento. Sentir, oír, oler, son instancias de diferentes tipos de paisaje. El paisaje sonoro es muy diverso. Lo que oímos en Valparaíso es muy distinto de lo que oiremos en Concepción. Lo que olemos en el Sur del país es diferente a lo que olemos en la costa. Las percepciones de temperatura, un sinfín de información nos llega a los sentidos, y la misma va cambiando con el tiempo. Lo que se oía en el puerto es muy distinto de lo que se oye hoy en día.



Figura 5. Cementerio de Quintero, Región de Valparaíso, Chile. 2025. Elaboración propia.

Lo revisado son diversos materiales para enfrentar los posibles caminos educativos y de difusión. Las cartas internacionales proporcionan muchos argumentos para validar nuestro espacio como bien cultural. Existe mucha cultura material en su interior, pero también hay mucha cultura inmaterial, de la que no se habla. Los ritos, las manifestaciones populares, las festividades, las creencias locales, los personajes que se encuentran dentro de sus muros. Material para revisar en el futuro.

¿Cómo se transmiten todas las posibles visiones desde las cuales podemos estudiar un cementerio? Desde la botánica, observando la naturaleza que rodea mausoleos y tumbas. La fauna que vive o visita estos espacios, y con las cuales a veces hay que convivir o luchar. El diseño urbano es otro tema de interés, además es algo que evoluciona y cambia desde su fundación hasta cubrir las necesidades del presente. No hay necesidad de mencionar el arte, la escultura y la arquitectura, tan presentes en la cultura material de los espacios funerarios y que tantas posibilidades de interpretación ofrecen. Y el lenguaje propio de los cementerios a través de la iconografía misma de estos lugares tan especiales. Si se debe pensar en el patrimonio inmaterial ritos, costumbres manifestaciones seculares de la comunidad no deben perderse de vista.

Otra pregunta que se puede formular es: ¿Qué otra cosa podemos hacer con el cementerio para difusión? En otros países hay experiencias, de conciertos y obras de teatro, como Don Juan Tenorio en el Cementerio Presbítero Maestro de Lima³, que se presentó muchas veces con gran éxito de público. Hay una gran variedad de posibilidades que hay que revisar y rescatar alguna idea que se pueda replicar.

² Parada, Paula. Los cementerios re-conocidos como paisaje cultural de las ciudades. Revista Paisagens híbridas. Vol 1 N°1. Escola de Belas Artes da Universidade Federal do Rio de Janeiro. Rio de Janeiro. Brasil (disponible en internet).

³ Se pueden revisar en <https://redcementeriopatrimoniales.blogspot.com/2013/11/la-experiencia-don-juan-tenorio-vida-en.html>

Turismo

Son múltiples las miradas y las posibilidades para transmitir un mensaje sobre lo que se encuentra al interior de una necrópolis. Desde la gestión del patrimonio, Llorenç Prats (2005) propone el camino de la interpretación como medio de comunicación con el público, y lo utiliza como sinónimo de activación, puesta en valor o gestión patrimonial en conjunto. En el primer caso, se infiere como generadora de discursos, y es el sentido en que la usa, y es este discurso el que será la directriz de la gestión y pondrá en valor el patrimonio. Por eso, señala que han aparecido tantos centros de interpretación del patrimonio, desde donde las instituciones presentan sus disertaciones al público, como soporte de identidades e ideologías.

Entonces, se debe aunar criterios en lo que los espacios funerarios quieren comunicar al público. El consumo de turismo cultural aumenta cada día, pero junto con él aparecen otras nomenclaturas que difícilmente podemos evitar: términos como “Thanatoturismo”, “Necroturismo”, “turismo de tragedia”, “Dark Tourism” o “turismo oscuro” se relacionan con la actividad de viajar a sitios vinculados a muertes derivadas de desastres o eventos trágicos. En esta categoría entran las visitas a campos de batalla históricos y memoriales de guerra, lugares donde ocurrieron desastres de la naturaleza o ataques de violencia masiva. Dentro de estas visitas habría algunas categorías más oscuras que otras, según lo resume muy bien Rodas Vinuesa (2024): las visitas a campos de exterminio o zonas de desastres recientes serían “muy oscuras” y visitas a cementerios o museos vinculados con la muerte entrarían en la categoría “turismo oscuro más ligero”. Por supuesto, estas definiciones (no las inventó la autora) son recopilaciones de autores extranjeros, pero se podrían abordar.

El camino a seguir para ejecutar una visita mediada debería ser la historia y el patrimonio, y dejar la cacería de fantasmas y esas cosas a otro tipo de expertos. Público hay para todo. Pero la experiencia indica que ese tipo de activaciones terminan desvirtuando el trabajo desarrollado por los gestores culturales, y los recorridos terminan transformándose en simples fiestas populares.

Los objetivos que sugiere Ballart y Tresserras (2010) sobre usar el camino de la interpretación, proporciona claves para una lectura del patrimonio que entregue a los visitantes un significado y una vivencia. Hoy día se habla del turismo de experiencias. Una visita a un espacio determinado es una “experiencia”, como podría serlo el visitar un cementerio en la noche. Desde este punto de vista, esta debería tratar materias relacionadas con la personalidad y la experiencia del asistente. La información no es interpretación, debe entregarse como si fuera una revelación, no un simple dato, que el espectador participe de un descubrimiento. El objetivo de este ejercicio no es la formación, sino la provocación, para que el espectador se sienta interpelado a seguir. Cuando este trabajo interpretativo va dirigido a niños, no debe ser una simplificación de la entrega para los adultos, debe hacerse desde una aproximación distinta. Ejemplos de estas activaciones hay en muchos cementerios alrededor del planeta. En nuestro país, también hay muy buenos ejemplos. Visitas guiadas temáticas, teatrotour, conciertos de música, charlas informativas, seminarios, coloquios, tardes de necropoéticas. La imaginación no se agota, solo hay que intencionar un buen diseño y tener presente tres tipos de objetivos interpretativos:

- Conocimiento: ¿qué se busca que los asistentes conozcan? Un mensaje sencillo para entregar un conocimiento significativo y funcional que se pueda identificar de manera rápida.
- Emotividad: ¿qué se espera que los visitantes sientan? Ante todo, debe sentirse cómodo. Si queremos provocar su emotividad y que exprese sus emociones, debemos poner de manifiesto un aspecto estético o lúdico de lo que estamos presentando.
- Comportamiento: ¿qué se busca que la gente haga... o no? Aquí, por regla general, es que sienta respeto por el patrimonio y obedezca las instrucciones.

Sin perjuicio de lo anterior, se pueden agregar los mensajes específicos que cada institución quiera entregar, junto a estos objetivos.

Revisado todo lo anterior, es hora de constituir una oferta de actividades en las áreas de educación, difusión y turismo, que pueden estar perfectamente enlazadas y ser solidarias unas con otras, para responder en parte a la gran demanda que crece cada día en torno al patrimonio funerario.

Redes

Finalmente se aconseja, en torno al trabajo colaborativo, la formación de alianzas estratégicas y la integración o creación de redes. Los problemas de cada espacio no son únicos y exclusivos. Compartir experiencias y buscar soluciones en común también es una alternativa. Acudir a los espacios donde se reúnen otros con el mismo tipo de intereses, también es una opción.

La puesta en valor de los cementerios ya es un movimiento internacional. Como bien destaca Francisco Rodríguez (2013), quien cita la creación de la Red Iberoamericana de Gestión y Valoración de Cementerios Patrimoniales en el año 2000, con los encuentros científicos anuales, convertidos en espacios de debate y foros de discusión de investigaciones académicas, además de un espacio para compartir experiencias. Señala, como mejor logro, el haber puesto a los cementerios en el espacio público, en los medios de comunicación y sobre la mesa la temática funeraria, para ser discutida entre pares, acercándola a múltiples interesados.

Menciona su valor internacional, porque casi simultáneamente, en 2001 en Bolonia (Italia), se funda la Asociación Europea de Cementerios Singulares (ASCE), y aunque desconocían la existencia de la institución iberoamericana, desde 2003 algunos de sus miembros comienzan a participar de los encuentros anuales. Si bien el interés de la ASCE no es la discusión académica, están más interesados en el uso turístico de sus espacios, el cual ha llegado a números increíbles de cementerios asociados. Hoy día es famosa la Ruta Europea de los Cementerios Singulares, que reúne a la mayoría de estas necrópolis, en una ruta que compite incluso con el Camino de Santiago.



Figura 6. Asistentes Encuentro Iberoamericano de Gestión y Valoración de Cementerios Patrimoniales de Málaga 2019. Elaboración propia.

La Red Iberoamericana, fundada en 2000 en Medellín, tiene como objetivo ser un espacio de reflexión para los mecanismos de apropiación social, gestión y recuperación de cementerios patrimoniales. La intención es promover la valoración, difusión y preservación del patrimonio funerario cultural, material e inmaterial, presentes en los espacios de representación frente a la vida y la muerte.

La red funciona mediante la representación de redes locales de la mayoría de los países Iberoamericanos, entre los que se encuentran:

1. Asociación Brasileña de Estudios Cementeriales – ABEC. Año de incorporación a la Red: 2006.
2. Asociación Civil Amigos Protectores del Panteón Civil Dolores. Año de incorporación a la Red: 2013.
3. Asociación Civil Sociedad Venezolana de Gestión del Patrimonio. Año de incorporación a la Red: 2019.
4. Asociación Cultural Red Peruana de Valoración de Cementerios Patrimoniales. Año de incorporación a la Red: 2000 (Es una de las redes fundadoras, pero se formalizó en el segundo semestre de 2022 como Asociación Cultural, con personería jurídica inscrita).
5. Red Argentina de Valoración y Gestión Patrimonial de Cementerios. Año de incorporación a la Red: 2005.
6. Red Boliviana de Valoración y Gestión de Espacios Funerarios y de Culto. Año de incorporación a la Red: 2003.
7. Red Chilena de Gestión y Valoración de Cementerios Patrimoniales. Año de incorporación a la Red: 2006.
8. Red Colombiana de Patrimonio Funerario. Año de incorporación a la Red: 2019.
9. Red Cubana de Cementerios Patrimoniales. Año de incorporación a la Red: 2017.
10. Red de Arqueología funeraria. México (en proceso de creación de nombre oficial). Año de incorporación a la Red: 2024.
11. Red de Cementerios Patrimoniales de México. Año de incorporación a la Red: 2016.
12. Red Dominicana de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales. Año de incorporación a la Red: 2013.
13. Red Ecuatoriana de Cultura Funeraria. Año de incorporación a la Red: 2015 (Inscrita con personería jurídica, retomando el proceso de la Red Ecuatoriana de Valoración y Gestión de Espacios y Rituales Funerarios, creada en 2002).
14. Red Española de Cementerios Patrimoniales. Año de incorporación a la Red: 2018.
15. Red Guatemalteca de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales. Año de incorporación a la Red: 2024.
16. Red Hondureña de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales. Año de incorporación a la Red: 2010.
17. Red Iberoamericana de Artistas Funerarios. Año de incorporación a la Red: 2015.
18. Red Mexicana de Estudios de Espacios y Cultura Funerarios A.C. Año de incorporación a la Red: 2003.
19. Red Salvadoreña de Cementerios Patrimoniales. Año de incorporación a la Red: 2023.
20. Red Uruguay de Cementerios y Sitios Patrimoniales. Año de incorporación a la Red: 2008.
21. Red Zona Norte Buenos Aires de Valoración y Gestión de Cementerios Patrimoniales. Año de incorporación a la Red: 2015.

Como se puede observar, es una extensa red de redes, y hay que considerar que cada una agrupa a los cementerios locales o redes que trabajan en torno al patrimonio funerario. Asimismo, hay que considerar que hay países muy extensos, por lo que pueden presentar más de una red. La sugerencia es acercarse a una red local y sumarse a las iniciativas. Hay que tener presente que jamás son suficientes los esfuerzos por nuestro patrimonio.



Figura 7. Cementerio de Concepción, Región del Biobío, 2023. Elaboración propia.

Conclusiones

La idea de las dificultades de este trabajo es poner el acento en los aspectos positivos y pensar en la comunidad que espera ver su patrimonio como algo vivo, que los representa.

El primer desafío y el mayor de todos es la puesta en valor de los bienes culturales funerarios de cada sociedad o grupo cultural. Para esto no se puede olvidar trabajar junto a la comunidad y para ella, en su mismo territorio, son los depositarios de su propio patrimonio y lo que les da identidad y sentido de pertenencia, la carga simbólica que todos los pueblos asimilan y guardan. Por esto mismo, hay que enfocar los objetivos desde la conservación, pero no solo material; el patrimonio cultural es inmaterial también, y se puede abordar desde una mirada interdisciplinaria. Cuando se piensa en conservar, se hace para tratar de evitar intervenir, aunque la mayoría de las veces hay que intervenir para corregir o evitar que se siga destruyendo.

Es posible imaginar un manejo museístico de las necrópolis, incluyendo la memoria social y el legado histórico que poseen. La propuesta que desarrolla Valencia (2024) sobre los cementerios tradicionales como museos a cielo abierto es muy interesante y nos devela un sinnúmero de posibilidades y potencialidades, invitando al estudio de los mismos espacios funerarios, que se necesitan conocer para poder dirigir adecuadamente y usarlos con fines museológicos.

Lo anterior se puede manejar con una gestión cultural patrimonial integral, que incluya una oferta educativa creativa para un público interesado en descubrir nuevas experiencias, dirigidas hacia una correcta difusión de los bienes culturales. Nada de esto es tarea individual, es compartir un trabajo colaborativo y elaborar redes que permitan miradas multidisciplinares y un intercambio de experiencias constructivas que consoliden un futuro sólido para el patrimonio funerario de cada comunidad.

Referencias

- Ballart, J. y Tresserras, J., (2010). Gestión del Patrimonio Cultural. Barcelona, España: Ariel Patrimonio.
- Bourdieu, P. (1991). El sentido práctico, Madrid: Taurus.
- Brandi, C. (1988). La teoría de la Restauración. Madrid, España: Alianza Forma.
- Consejo de Europa. (2000). Convenio Europeo del Paisaje conocido como Convenio de Florencia. <https://rm.coe.int/16802f3fbd>
- Decreto 357. (1970). Reglamento general de cementerios. Ministerio de Salud. Santiago, Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=12643>
- García Canclini, N. (1990). Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. México: Grijalbo.
- ICOM. (1984). Carta de Copenhague. El Conservador Restaurador: una definición de la profesión. https://ge-iic.com/wp-content/uploads/2007/11/1984_El_conservador-restaurador_una_definicion_de_la_profesion.pdf
- Icomos. (1967). Normas de Quito, conservación y utilización de los monumentos y lugares de interés arqueológico, histórico y artístico. <https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/1967-carta-de-quito.pdf>
- Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales de 1970 del Ministerio de Educación. Santiago, Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28892>
- Ley N°19.253. Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la corporación nacional de desarrollo indígena. 1993 del Ministerio de Planificación y Cooperación. Santiago, Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30620>
- Ley N°21.045 Crea el Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio. 2017 del Ministerio de Educación. Santiago, Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1110097>
- Parada, P. (2013). Los cementerios re-conocidos como paisaje cultural de las ciudades. Revista Paisagens híbridas. Paisagem e morte. Vol 1 N°1. Escola de Belas Artes da Universidade Federal do Rio de Janeiro. Rio de Janeiro. Brasil. <https://revistas.ufrj.br/index.php/ph/issue/view/1135>
- Parada, P. (2023). Criterios de conservación restauración para una política de conservación del patrimonio funerario. Memorias XXIV encuentro iberoamericano de Gestión y valoración de Cementerios Patrimoniales. Concepción, Chile. <https://www.cementerioconcepcionpatrimonial.cl/wp-content/uploads/2023/11/Paula-Parada-Garcia.pdf>
- Prats, Ll. (1997). Antropología y Patrimonio. Barcelona: Editorial Ariel. S.A

Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. Cuadernos de Antropología Social. N°21. Pp 17-35. Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Argentina.

Rodas Vinuesa, D. A. (2024). Necroturismo como elemento crucial en la diversidad turística: Un análisis bibliométrico del pasado, presente y futuro. RECIMUNDO, 8(Especial), Disponible: [https://doi.org/10.26820/recimundo/8.\(especial\)](https://doi.org/10.26820/recimundo/8.(especial)).

Rodríguez, Francisco. (2013). Los cementerios ¿Museos de la ciudad? Revista Sociedad. Boletín de la Sociedad de Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga. España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4284354>

Unesco. (1931). Carta de Atenas. <http://www.icomoscr.org/doc/teoria/VARIOS.1931.carta.atenas.restauracion.monumentos.historicos.pdf>

Unesco. (2000). Carta de Cracovia. Principios para la conservación y restauración del patrimonio construido. <https://ge-iic.com/2006/07/04/2000-carta-de-cracovia/>

Unesco. (1964). Carta de Venecia. Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios. https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/venice_sp.pdf

Unesco. (2005). Declaración de Newcastle sobre paisajes culturales. <https://culturapedia.com/wp-content/uploads/2020/09/2005-newcastle-paisajes-culturales.pdf>

Valencia, M. (2024). Los cementerios tradicionales como museos a cielo abierto. Indagaciones sobre el potencial del cementerio general de Santiago de Chile. En Alegría, L. y Valencia, M (Eds.). Patrimonios Emergentes en Chile Contemporáneo. (págs.109-139). Santiago: colección Cultura y Patrimonio, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Velleda Caldas, K. y Ávila Santos, C. (2013). La retratabilidad: la emergencia e implicaciones de un nuevo concepto en la restauración. Contribuciones a las Ciencias Sociales, Servicios Académicos Intercontinentales SL. Hasta 31/12/2022, issue 2013-07, Julio.